

diciembre 2008

# Boletín mensual



## ¿Qué ha hecho la UE por usted en 2008?

Presentación a los medios de comunicación del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009.

La Comisión presenta las opciones de actuación para poner en marcha una estrategia de la UE sobre especies invasoras.

Propuestas de la Comisión para lograr unos precios alimentarios más bajos y competitivos en Europa.

Medio ambiente: se amplía la protección de la fauna y la flora silvestres europeas.

Medio ambiente: Se requiere un gran esfuerzo adicional para detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2010.



# actualidad europea

## ¿Qué ha hecho la UE por usted en 2008?



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1963&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

La Comisión Europea ha lanzado su anuario multimedios, en el que se presentan algunos de los logros más importantes de la Unión Europea en 2008. En el anuario se presentan una serie de logros en los cuales la UE ha obtenido resultados tangibles para los ciudadanos, en ámbitos tan variados como la seguridad de los juguetes o la búsqueda de soluciones para mitigar la crisis financiera. La Vicepresidenta Margot Wallström, responsable de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación, ha manifestado que *«los ejemplos del anuario demuestran claramente que la UE obtiene resultados positivos y visibles en nuestra vida cotidiana como consumidores, viajeros o trabajadores»*.

Estos son los diez ámbitos seleccionados este año:

- Controlar la utilización de las sustancias químicas en Europa.
- Dar una respuesta global a la crisis financiera.
- Mejores derechos para los trabajadores temporales.
- Acciones en favor de la seguridad de los niños.
- Igualdad de derechos para pasajeros con movilidad reducida.
- Respaldo la estabilidad y la democracia.
- Mantener encendidas las luces de Europa sin poner en peligro al planeta.
- Facilitar una alimentación sana.
- Ayuda mutua entre los países de la UE en caso de catástrofes.
- Financiación comunitaria más transparente.





## Presentación a los medios de comunicación del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009.

La Comisión Europea ha puesto en marcha la campaña de comunicación del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009 con el lema «Imaginar. Crear. Innovar.» El objetivo del Año es promover los planteamientos creativos e innovadores en diferentes sectores de la actividad humana y contribuir a que la Unión Europea esté mejor equipada para los desafíos futuros en un mundo globalizado. El Año Europeo de la Creatividad y la Innovación (AECI) pretende concienciar sobre la importancia de la creatividad y la innovación como competencias fundamentales para el desarrollo personal, social y económico.

Poniendo de relieve la creatividad y la innovación, la UE aspira a conformar el futuro de Europa en el contexto de la competencia global estimulando el potencial creativo e innovador que todos tenemos. La UE ofrecerá un marco para concienciar sobre los asuntos tratados y promover un debate político sobre cómo aumentar el potencial creativo e innovador de Europa. Al igual que ocurriera con Años Europeos anteriores, las medidas incluirán campañas de promoción, actos e iniciativas a escala europea, nacional, regional y local.

El Comisario Ján Figel' ha señalado: Tanto la creatividad como la capacidad de innovación son cualidades humanas fundamentales. Son inherentes a todos nosotros y hacemos uso de ellas en muchas situaciones y lugares, de forma consciente o inconsciente. Con este Año Europeo me gustaría lograr que los ciudadanos de Europa comprendiesen mejor que fomentando las cualidades y capacidades humanas para innovar podemos crear una Europa mejor, ayudando a desarrollar todo su potencial, tanto económico como social.





## La Comisión presenta las opciones de actuación para poner en marcha una estrategia de la UE sobre especies invasoras.

La Comisión Europea ha presentado una serie de opciones de actuación para desarrollar una estrategia que aborde el problema de las especies alóctonas que ponen en peligro la biodiversidad europea. Las especies invasoras representan una grave amenaza para las plantas y animales autóctonos en Europa. Por ejemplo, la mariquita arlequín (*Harmonia axydiris*), originaria de Asia, constituye una amenaza mortal para las mariquitas nativas en el Reino Unido, así como para las mariposas y otros insectos. Las especies invasoras pueden perturbar la flora y fauna locales y causar un daño considerable a la naturaleza y la salud humana.

Además, su presencia puede tener importantes repercusiones económicas: se estima que controlar las especies invasoras y reparar el daño que provocan cuesta a las economías europeas por lo menos 12 000 millones de euros al año. Si bien algunos países de la Unión Europea cuentan con una legislación para la protección de su biodiversidad nacional, no hay un enfoque armonizado en toda la Unión. La Comunicación presenta una serie de actuaciones para un planteamiento coordinado y expone una serie de medidas que pueden ponerse en marcha de inmediato, incluido un sistema de alerta rápida a escala europea para advertir de la llegada de especies nuevas.

Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, ha señalado: «*Las especies invasoras suponen una grave amenaza para la biodiversidad. No se podrá detener la pérdida de biodiversidad en la Unión Europea si no se aborda el problema de estos indeseados visitantes. Teniendo en cuenta que esas especies se establecen y propagan a toda velocidad, las medidas adoptadas por un Estado miembro pueden anularse totalmente si los países vecinos no actúan o si reaccionan de forma descoordinada. Las consecuencias ecológicas, económicas y sociales de las especies invasoras en la UE son considerables y exigen una respuesta coordinada*».





## Propuestas de la Comisión para lograr unos precios alimentarios más bajos y competitivos en Europa.

La Comisión Europea ha llegado a un acuerdo sobre una Comunicación encaminada a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y reducir los precios de consumo. Aunque los precios de los alimentos han experimentado un descenso considerable desde los niveles récord alcanzados a principios de año, las causas subyacentes del aumento de los precios de los productos agrícolas básicos a medio plazo — restricciones normativas, insuficiente competencia y especulación, entre otras — no han desaparecido y es preciso abordarlas. *«El aumento de los precios de los alimentos ha supuesto cerca de un tercio de la inflación total registrada entre agosto de 2007 y julio de 2008, que ha afectado especialmente a los hogares con ingresos modestos.»*

*«En la situación de desaceleración económica actual es muy importante dejar claro que al afirmar que se va a hacer frente a las rigideces y otros factores que impiden el buen funcionamiento de los mercados se está hablando en serio. Con ello no solo se conseguirán unos precios de consumo más competitivos y sin distorsiones, sino que además se protegerá el poder adquisitivo de los ciudadanos más vulnerables y se favorecerá la creación de puestos de trabajo»*, ha señalado Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios.

*«La política agrícola desempeña una función decisiva para garantizar al consumidor alimentos a precios asequibles. Gracias a las modificaciones que entraña el chequeo de la PAC, los agricultores podrán responder mejor a las señales del mercado. Confío en que un acuerdo equilibrado en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales mundiales nos permita eliminar algunas de las restricciones a las que se enfrenta el comercio internacional de productos alimentarios»*, ha afirmado Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y desarrollo Rural.





<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1956&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>



<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1988&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

## Medio ambiente: se amplía la protección de la fauna y la flora silvestres europeas.

El complejo mosaico de la flora y la fauna europeas protegidas se ha ampliado merced a una importante extensión de Natura 2000, red de protección de los espacios naturales de la UE. Se han añadido 769 lugares que ocupan una superficie total de 95 522 km<sup>2</sup>. La mayor parte de esos parajes se encuentran en los Estados miembros más recientes; Bulgaria y Rumanía han aportado por primera vez a la red espacios entre los que figuran zonas que bordean el Mar Negro y albergan numerosas variedades vegetales y animales que escasean o se hallan en peligro de extinción. Con unos 25 000 lugares que cubren casi un 20 % del territorio de la UE, Natura 2000 es la mayor red interconectada de zonas protegidas del mundo, además de la principal arma de la UE en la lucha contra la pérdida de biodiversidad. Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, afirmó: *«La integración de cada nueva zona en la red supone un aumento de la protección de las especies y los hábitats europeos. Me llena de satisfacción ver tantas zonas de nuestros Estados miembros más recientes engrosar las listas de la Natura 2000, red que sigue velando por que las generaciones futuras puedan disfrutar de la riqueza del patrimonio natural europeo».*

## Medio ambiente: Se requiere un gran esfuerzo adicional para detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2010.

La UE no va a poder cumplir su objetivo de detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2010, salvo si se realiza un importante esfuerzo adicional en los dos próximos años. Esta es la conclusión principal de la primera evaluación global de los avances realizados en la aplicación del Plan de Acción para la Biodiversidad dirigido a frenar la pérdida de biodiversidad en la UE. A pesar de haberse registrado algunos resultados alentadores, en particular la ampliación de la red Natura 2000 de espacios protegidos y las grandes inversiones realizadas a favor de la biodiversidad, la integración de las consideraciones relacionadas con esta cuestión y con los ecosistemas en otras políticas sectoriales sigue siendo un reto importante. La nueva Comunicación de la Comisión determina las prioridades para la actuación futura. *«La pérdida constante de biodiversidad es crítica, no sólo por el valor intrínseco de la naturaleza, sino también por la reducción resultante de servicios ecosistémicos vitales. Nos hemos fijado una meta ambiciosa respecto a la biodiversidad para 2010, sabemos qué es lo que tiene que hacerse y disponemos de las herramientas para ello. Insto, por tanto, a todos los Estados miembros a que redoblen esfuerzos para preservar la variedad de formas de vida y la salud de los ecosistemas, de los que dependen nuestra prosperidad y nuestro bienestar»*, ha dicho el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas.





### ALIMENTACIÓN.

Reglamento (CE) no 1204/2008 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2008, relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el registro de especialidades tradicionales garantizadas establecido en el Reglamento (CE) no 509/2006 del Consejo sobre las especialidades tradicionales garantizadas de los productos agrícolas y alimenticios (Versión codificada) (1) (DO L 326 de 04.12.08).

### FRUTAS Y HORTALIZAS.

Reglamento (CE) no 1221/2008 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2008, que modifica, en lo que atañe a las normas de comercialización, el Reglamento (CE) no 1580/2007 por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) no 2200/96, (CE) no 2201/96 y (CE) no 1182/2007 del Consejo en el sector de las frutas y hortalizas (DO L 336 de 13.12.08).

### VINO.

Reglamento (CE) no 1246/2008 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008, que modifica el artículo 23, apartado 2, y los anexos II y III del Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo en lo que atañe a la transferencia financiera de la organización común del mercado vitivinícola a favor del desarrollo rural (DO L 335 de 13.12.08).

### AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Reglamento (CE) no 1254/2008 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) no 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control (DO L 337 de 16.12.08).

### ALIMENTACIÓN ANIMAL.

Reglamento (CE) no 1290/2008 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la autorización de un preparado de *Lactobacillus rhamnosus* (CNCM-I-3698) y *Lactobacillus farciminis* (CNCM-I-3699) (Sorbiflore) como aditivo para alimentación animal (1) (DO L 340 de 19.12. 08).



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:326:0007:0011:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:336:0001:0080:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:335:0032:0034:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:337:0080:0082:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:340:0020:0021:ES:PDF>



### ALIMENTACIÓN ANIMAL.

Reglamento (CE) no 1292/2008 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la autorización del aditivo *Bacillus amyloliquefaciens* CECT 5940 («Ecobiol» y «Ecobiol plus») en la alimentación animal (1) (DO L 340 de 19.12.08).

### ALIMENTACIÓN ANIMAL.

Reglamento (CE) no 1293/2008 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la autorización de un nuevo uso del aditivo *Saccharomyces cerevisiae* CNCM I-1077 («Levucell SC20» y «Levucell SC10 ME») en la alimentación animal (1) (DO L 340 de 19.12.08).

### FEOGA.

Decisión de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) [notificada con el número C(2008) 7820] (DO L 340 de 19.12.08).

### AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Decisión de la Comisión, de 15 de diciembre de 2008, por la que se modifican las Decisiones 2001/405/CE, 2002/255/CE, 2002/371/CE, 2002/740/CE, 2002/741/CE, 2005/341/CE y 2005/343/CE con objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos [notificada con el número C(2008) 8442] (1)(DO L 340 de 19.12.08).

### SANIDAD ANIMAL.

Decisión de la Comisión, de 5 de diciembre de 2008, sobre la ayuda financiera de la Comunidad correspondiente a 2009 para determinados laboratorios comunitarios de referencia en el ámbito de la sanidad animal y los animales vivos [notificada con el número C(2008) 7667] (DO L 344 de 20.12.08).

### FRUTAS Y HORTALIZAS.

Reglamento (CE) no 1327/2008 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) no 1580/2007 por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) no 2200/96, (CE) no 2201/96 y (CE) no 1182/2007 del Consejo en el sector de las frutas y hortalizas (DO L 345 de 23.12.08).



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:340:0036:0037:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:340:0038:0040:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:340:0099:0111:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:340:0115:0116:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:344:0112:0116:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:345:0024:0027:ES:PDF>





El equipo del CEIRCAN les desea:

*Felices Fiestas*



Centro Europeo de Información Rural de Canarias

